

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LOS DATOS PUBLICADOS

1.- Información complementaria a los datos publicados sobre presupuestos 2009

1.1 Intermediación financiera local

1.2 Ayudas concedidas en el marco de la política agrícola comunitaria (PAC)

1.3 Nuevos entes en el ámbito institucional

1. Información complementaria a los datos publicados sobre presupuestos 2009.

Con la finalidad de permitir una interpretación homogénea de los datos presupuestarios, que posibilite análisis posteriores de los mismos, se facilita información de las cifras relativas a la **intermediación financiera local** y a las ayudas concedidas a los agricultores en el marco de la **Política Agrícola Comunitaria (PAC)** que están incluidas en los presupuestos de algunas comunidades autónomas. En estas operaciones las comunidades actúan como meras intermediarias entre el pagador y receptor de los fondos.

Por otro lado, la creación de nuevos entes o la inclusión por las CC AA de otros preexistentes, en el ámbito de consolidación de sus presupuestos para el ejercicio 2009, supone una pequeña **ampliación del ámbito institucional** considerado. Por ello, se incluye la relación de los nuevos entes incorporados al presupuesto y un breve análisis de su incidencia en las cifras globales de ingresos y gastos.

1.1. Intermediación financiera local

Las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, Comunidad Foral de Navarra y La Rioja actúan de intermediarias entre el Estado y sus entidades locales en lo referente a la participación de dichas entidades locales en los tributos del estado. Todas ellas excepto Aragón, Comunidad Valenciana y La Rioja, que gestionan esta participación local de forma extrapresupuestaria, la contabilizan en los capítulos IV del presupuesto de ingresos y gastos y, por lo tanto, se incluyen en los datos publicados. En el siguiente cuadro se recoge por comunidades el desglose de dicha participación:

INTERMEDIACIÓN FINANCIERA LOCAL

PRESUPUESTO DE INGRESOS		(Miles de euros)
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	PREVISIONES INICIALES	
Cataluña	2.917.182,00	
Galicia	837.853,31	
Andalucía	2.376.222,79	
Castilla-La Mancha	585.635,17	
Comunidad Foral de Navarra	793,10	
TOTAL	6.717.686,36	

PRESUPUESTO DE GASTOS		
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	CRÉDITOS INICIALES	
Cataluña	2.917.182,00	
Galicia	837.853,31	
Andalucía	2.376.222,79	
Castilla-La Mancha	585.635,17	
Comunidad Foral de Navarra	793,10	
TOTAL	6.717.686,36	

1.2. Ayudas concedidas en el marco de la política agrícola comunitaria (PAC).

Las comunidades autónomas actúan como intermediarias en el reparto de los fondos distribuidos, a partir del ejercicio 2007, desde el FEAGA (Fondo Europeo Agrícola de Garantía), que sustituye al antiguo FEOGA-Garantía en lo relativo a la garantía de mercados agrarios y otras medidas.

Las comunidades autónomas a través de estos fondos, por tanto, perciben ayudas y subvenciones de la UE que se destinan finalmente a los agricultores como beneficiarios últimos de las mismas. Aunque algunas (Canarias y Cantabria) gestionan estos fondos de forma extrapresupuestaria, las demás incluyen estos importes en sus presupuestos, principalmente, en su capítulo IV “Transferencias corrientes” a excepción de las comunidades autónomas de Galicia y La Rioja, que lo hacen exclusivamente en el capítulo VII “Transferencias de capital”.

A pesar de lo anterior, la mayoría de las comunidades autónomas, si bien contabilizan la mayor parte de las ayudas de la PAC en el capítulo IV de su presupuesto de ingresos, también registran algunas cantidades en el capítulo VII, si bien en este caso, la mayor parte de la dotación -en torno a un 80%- corresponde a las ayudas al desarrollo rural del FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural), que sustituye a la línea de desarrollo rural del antiguo FEOGA-Garantía. En estas ayudas al desarrollo, la comunidad no actúa como intermediaria, sino como cofinanciadora de las inversiones financiadas con cargo a dichos fondos.

En el cuadro siguiente se muestra el detalle de los importes recogidos en los presupuestos autonómicos como ingreso por transferencias procedentes del FEAGA, o, en todo caso, de la PAC, dentro de los cuales están incluidas las ayudas directas a los agricultores:

FONDOS FEAGA o PAC distinto de desarrollo rural
Presupuesto de Ingresos

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	PREVISIONES INICIALES	
	FEAGA	Fondos PAC sin especificar desglose
Andalucía	0,00	1.502.530,26
Aragón	452.074,00	0,00
Asturias	32.500,00	0,00
Castilla-León	0,00	923.844,07
Castilla-La Mancha	791.605,11	0,00
Extremadura	561.272,67	0,00
Murcia	110.215,87	0,00
País Vasco	43.715,00	0,00
Comunidad Valenciana	91.257,00	0,00
TOTAL	2.082.639,65	2.426.374,33

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	PREVISIONES INICIALES	
	FEAGA	Fondos PAC sin especificar desglose
Aragón	15.540,00	0,00
Castilla-León	1.000,00	0,00
Castilla-La Mancha	49.222,55	0,00
Galicia	50.601,83	0,00
La Rioja	1.805,00	0,00
Comunidad Valenciana	20.951,19	0,00
TOTAL	139.120,57	0,00

La aplicación de los fondos de la PAC en el presupuesto de gastos no se identifica claramente puesto que no hay un concepto específico para ello sino que se distribuyen entre las diferentes partidas incluidas como transferencias dadas a empresas.

1.3. Nuevos entes en el ámbito institucional.

La creación de nuevos entes o la inclusión o exclusión por las CC AA de otros preexistentes, en el ámbito de consolidación de sus presupuestos para el ejercicio 2009, introducen variaciones en el ámbito institucional considerado.

Concretamente, se han incorporado y excluido los siguientes entes:

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Entes que desaparecen	Nuevos entes
		Agencia Andaluza de Evaluación Educativa
Andalucía		Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores
Asturias		Instituto Asturiano de Estadística
Baleares		Agencia Tributaria de Illes Balears
Canarias	Consortio Sanitario de Tenerife	
Cataluña		Agencia de Protección de la Salud
		Instituto de Consumo de Extremadura (Incluido en la Admón GI.)
		Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Incluido en la Admón GI.)
		Agencia Extremeña de Evaluación Educativa (Incluido en la Admón GI.)
		Ente Extremeño de Servicios Educativos Complementarios (Incluido en la Admón GI.)
Extremadura		Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (Incluido en la Admón GI.)
		Agencia de Protección de la Legalidad Urbanística
		Instituto Gallego de Seguridad y Salud Laboral
Galicia	Instituto Gallego de las Artes Escénicas y Musicales	Agencia Gallega de las Industrias Culturales
Madrid		Agencia Madrileña para la Emigración

La inclusión o exclusión de estas entidades modifica ligeramente no tanto el gasto global de la CA respectiva, sino la distribución del mismo entre los distintos capítulos, al reflejarse la naturaleza del gasto final efectuado por dichos entes en vez de la financiación que reciben de la Administración General de la comunidad, o al contrario. Por ello, a la hora de analizar la evolución interanual de las cifras, es necesario tener en cuenta este factor.

En la mayor parte de los casos, la aportación neta de los nuevos entes al presupuesto autonómico es nula o poco significativa, ya que en su mayor parte se financian por la propia comunidad. No obstante, cabe destacar, por tener cierta entidad, la aportación de los siguientes entes:

Agencia de Protección de la Salud de Cataluña

	(miles de euros)
TOTAL PRESUPUESTO AGENCIA	15.978,29
<hr/>	
Transferencias corrientes recibidas de la AG	8.198,16
Transferencias de capital recibidas de la AG	300,00
<hr/>	
TOTAL APORTACIÓN NETA	7.480,13

Agencia Tributaria de Illes Balears

	(miles de euros)
TOTAL PRESUPUESTO AGENCIA	15.885,01
<hr/>	
Transferencias corrientes recibidas de la AG	12.944,61
Transferencias de capital recibidas de la AG	1.200,00
<hr/>	
TOTAL APORTACIÓN NETA	1.740,40